



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, martes 22 de enero de 2019

número 7

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA para la licitación Pública Nacional numero 001/2019 emitida por el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.	3
CONVOCATORIA para la licitación Pública Nacional numero 002/2019 emitida por el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.	3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 455/2018	Sucesorio Intestamentario	Antonio Manuel Quijano Gonzalez	(2ª Pub)	5
Exp. 478/2018	Sucesorio Intestamentario	Leonarda de la Rosa Martínez	(2ª Pub)	5
Exp. 592/2018	Sucesorio Testamentario	Abelardo Rodríguez Enríquez	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Soto Talamantes	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Vladimiro Sala Luna	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Samuel Briones Flores	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Saucedo Rojas	(2ª Pub)	6
Exp. 567/2018	Ordinario Mercantil	Nr Finance México, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	7
Exp. PA-DU-001/2018	Procedimiento Administrativo	México Tower Partners, S.A.P.I de C.V.	(3ª Pub)	7
Exp. 8/2019	Sucesorio Testamentario	María Facunda Luna Ramos	(1ª Pub)	8
Exp. 85/2018	Especial Hipotecario	Manuel Peña Mendoza	(1ª Pub)	8
Exp. 173/2013	Ordinario civil	Rogelio Renovato Rosas	(1ª Pub)	8
Exp. 240/2017	Sucesorio Testamentario	Antonio Luna Olivares	(1ª Pub)	8
Exp. 611/2018	Sucesorio Intestamentario	María Vidal Zuñiga	(1ª Pub)	9
Exp. 627/2018	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Calvillo Esquivel	(1ª Pub)	9
Exp. 653/2018	Sucesorio Intestamentario	Socorro Gonzalez Cabello	(1ª Pub)	9

Exp. 654/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Fabián Gaytán	(1ª Pub)	9
Exp. 683/2018	Sucesorio Intestamentario	Diana Gabirela Hernandez Mendoza	(1ª Pub)	10
Exp. 689/2018	Sucesorio Intestamentario	Evangelina Torres Muñiz	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Abelindo Solís Guerrero	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Joel Martínez Ibarra	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Herculano Flores Flores	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jovita Contreras Gutierrez	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose de la Rosa Ponce	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elena Hernandez Alvarez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Puente Reyna	(1ª Pub)	12
Exp. 811/2018	Rectificación de Acta	Juan Ángel Martínez Hernandez	(1ª Pub)	12
Exp. 1121/2018	Rectificación de Acta	Sara Herrera González	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 01224/2018	Sucesorio Testamentario	Juan Ramón Zapata Esquivel	(2ª Pub)	13
Exp. 01263/2018	Sucesorio Intestamentario	Amelia Lopez Sosa	(2ª Pub)	13
Exp. 1/2019	Sucesorio Testamentario	Luis Antonio de Hoyos Aguilar	(1ª Pub)	13
Exp. 00009/2019	Sucesorio Testamentario	Rolando Tijerina Menchaca	(1ª Pub)	13
Exp. 00530/2018	Sucesorio Intestamentario	Emeterio Quintero Reyes	(1ª Pub)	14
Exp. 1179/2018	Sucesorio Intestamentario	Maria Garcia Cruz	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arcadio Armendariz Levario	(1ª Pub)	14
Exp. 2099/2018	Rectificación de Acta	Juan Manuel Conyers Ramos	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE SABINAS

Edicto	Sucesorio Testamentario	Gilberto Riojas Perez	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Rábago Cruz	(1ª Pub)	15
Exp. 5/2017	Ordinario Civil	Constructora B.W. S.A.	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 871/2018	Sucesorio Intestamentario	Eutimio Eligio Treviño Chavarría	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Efrain Barco Preciado	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Raymundo Flores Martínez	(2ª Pub)	17

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 1178/2018	Divorcio	Socorro del Carmen Palacios Castillo	(1ª Pub)	17
Exp. 1185/2018	Divorcio	Maritza Antonia Morales Sanchez	(1ª Pub)	17
Exp. 1212/2018	Divorcio	Brenda Margarita Guzmán Moreno	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Ruben Aranda Hinojosa	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Refugio Renteria Ibarra	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 701/2018	Sucesorio Intestamentario	Agustín Grimaldi Ortega	(2ª Pub)	18
Exp. 781/2018	Sucesorio Intestamentario	Mario Rodríguez Favela	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Gerardo Velasco Reyes	(2ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Idelfonso Barraza Nevarez	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Esperanza Trujillo Zamudio	(2ª Pub)	20
Exp. 434/2018	Civil Ordinario	Veronica Navarro Flores	(1ª Pub)	20
Exp. 612/2018	Ordinario Civil	Ramon Saenz Armendariz	(1ª Pub)	20
Exp. 694/2018	Sucesorio Testamentario	Ofilia Ramírez Garibay	(1ª Pub)	21
Exp. 746/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Montoya Carrera	(1ª Pub)	21
Exp. 2561/2018	Rectificación de Acta	Marina Argumedo Vazquez	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 625/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisco Sánchez Limón	(2ª Pub)	21
Exp. 646/2018	Sucesorio Testamentario	Margarita Silos Gallegos	(2ª Pub)	22
Exp. 002/2019	Usucapión	Simon Mena Nuñez	(2ª Pub)	22
Exp. 517/2018	Ejecutivo Mercantil	Luis Alvarez Gonzalez	(1ª Pub)	22
Exp. 606/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Delgadillo Aranda	(1ª Pub)	23
Exp. 607/2018	Sucesorio Intestamentario	Emilio Niño Hernandez	(1ª Pub)	23
Exp. 645/2018	Sucesorio Intestamentario	José Arturo López Contreras	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 91/2018	Usucapión	Eugenio Ramos Belmonte	(1ª Pub)	23
--------------	-----------	------------------------	----------	----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional 001/2019, **Contratación Del Servicio De Limpieza, Seguridad y Vigilancia** de la Clínica Hospital del Magisterio Unidad Saltillo perteneciente al Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica Y Económica	Fallo
001/2019	\$ 2,500.00	29 de enero de 2019 a las 14:00 hrs.	29 de enero de 2019 a las 15:00 hrs.	5 de febrero de 2019 a las 15:00 hrs.	12 de febrero de 2019 a las 15:00 hrs.

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	Contratación Del Servicio De Limpieza, Seguridad y Vigilancia en la Clínica Hospital del Magisterio Unidad Saltillo	SERVICIO

CONDICIONES GENERALES

CONSULTA Y VENTA DE BASES: Del 22 al 29 de enero de 2019 de las 9:00 a las 14:00 horas en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos 3685-3 San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila; teléfono 438-04-40.

La entrega de bases se efectuará previo pago en el departamento de Control de Gestión del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque de caja o certificado a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

Los participantes deberán contar con el registro vigente de proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila.

Los participantes deberán contar con autorización para prestar servicios de seguridad de parte de la Dirección General de Seguridad Privada/Comisión Estatal de Seguridad.

Procedencia de los recursos es: Local (100% propios).

Los horarios de los actos se especifican en las bases de la licitación y en la tabla impresa en la parte superior de la presente convocatoria.

Todos los actos serán en el "Salón Presidentes" del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.

La(s) Moneda(s) en que deberán cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los contratos correspondientes se adjudicarán al participante que dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases podrá ser negociada.

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE ENERO DE 2019

PROFR. JESÚS BALDERAS FUENTES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA
DIRECTOR GENERAL



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional **002/2019**, "Contratación del Servicio de Atención Médica Integral de Hospitalización y Servicios de Tercer Nivel de Atención" del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica y Económica	Fallo
002/2019	\$ 2,500.00	29 de enero de 2019 a las 14:00 hrs.	29 de enero de 2019 a las 16:00 hrs.	5 de febrero de 2019 a las 16:00 hrs.	12 de febrero de 2019 a las 16:00 hrs.

DESCRIPCIÓN GENERAL	
PARTIDA	PRESENTACIÓN
1	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS DE TERCER NIVEL DE ATENCIÓN"
Total de partidas:	1

CONDICIONES GENERALES

CONSULTA Y VENTA DE BASES: Del 22 al 29 de enero de 2019 de las 9:00 a las 14:00 horas en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos 3685-3 San José de los Cernitos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila; teléfono 438-04-40.

La entrega de bases se efectuará previo pago en el departamento de Control de Gestión del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque de caja o certificado a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

Los proveedores deberán contar con el registro vigente de proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila.

Procedencia de los recursos es: Local (100% propios).

Los horarios de los actos se especifican en las bases de la licitación y en la tabla impresa en la parte superior de la presente convocatoria.

Todos los actos serán en el "Salón Presidentes" del Servicio Médico de los trabajadores de la Educación.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición será(n): Español.

La(s) Moneda(s) en que deberá(n) cotizar (se) la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los contratos correspondientes se adjudicarán al proveedor que dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases podrá ser negociada.

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE ENERO DE 2019

PROFR. JESÚS BALDERAS FUENTES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ING. ALEJANDRO TREVINO SALDAÑA
DIRECTOR GENERAL

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **455/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO MANUEL QUIJANO GONZALEZ, denunciado por MARIA ELIZABETH GALÁN ROMO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 de diciembre de 2018
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RUBRICA) 8 Y 22 ENE


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **478/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONARDA DE LA ROSA MARTINEZ y MARCELINO DANIEL SÁNCHEZ, denunciado por ANTONINA DANIEL DE LA ROSA, el c. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de Diciembre de 2018
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ
(RUBRICA) 8 Y 22 ENE


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

En los autos del expediente número **592/2018**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de Abelardo Rodríguez Enríquez, promovido por María de Jesús Bustos Portillo, el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con treinta minutos del día miércoles seis de febrero de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 03 de Diciembre de 2018
Secretaria de Acuerdo y Trámite
María Cecilia Plata Cazares
(RUBRICA) 8 Y 22 ENE


**LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO.
NOTARIA PUBLICA No. 35, SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de ésta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Comparecieron ante Mí; CARLOS SOTO GONZALEZ, y CLAUDIA ELENA HERRERA SOTO, en su calidad de cónyuge supérstite, hija y como presunta Heredera respectivamente, a fin de iniciar en fecha 19 de noviembre de 2018, el procedimiento sucesorio INTestamentario extrajudicial a bienes de **MARIA DEL REFUGIO SOTO TALAMANTES**, quien falleció en fecha 14 de septiembre del año 2007, en la ciudad de Saltillo Coahuila, teniendo su ultimo domicilio en esta ciudad Capital. Se nombró a CARLOS SOTO GONZALEZ, para que desempeñe el cargo de ALBACEA.

Se señala el día lunes (11) once de febrero del (2019) dos mil diecinueve a las (16:30) dieciséis horas con treinta minutos, para que tenga lugar la Junta de Herederos y se lleve a cabo la recepción de la declaración Testimonial que habrán de rendir las personas propuestas al efecto. a para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días en el portal electrónico destinado para ello,, en el periódico oficial del estado y en una de mayor circulación de esta capital,- DOY FE.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
 NOTARIO PUBLICO NO. TREINTA Y CINCO
 (RUBRICA) 8 Y 22 ENE



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARIA PUBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN ESTA CIUDAD CAPITAL; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HA COMPARECIDO LA SEÑORA PALMIRA NUÑEZ RAIG, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **OSCAR VLADIMIRO SALA LUNA**, TAMBIEN IDENTIFICADO COMO OSCAR SALA LUNA. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOHEREDEROSALOS C.PALMIRA NUÑEZ RAIG, OSCAR ANTONIO, RICARDO Y GUILLERMO TODOS DE APELLIDOS SALA LUNAY ASIMISMO DESIGNANDOSE COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIONA LA SEÑORA PALMIRA NUÑEZ RAIG, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, Y QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE TORREON#1949,COL. REPUBLICA, EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.
 (RUBRICA) 8 Y 22 ENE



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (14) catorce de diciembre de (2018) dos mil dieciocho, comparece ante el suscrito Notario la C.BEATRIZ BRIONES GALVAN, a denunciar la Sucesión Extrajudicial Intestamentaria Acumulada a bienes de sus padres, el señor **SAMUEL BRIONES FLORES** y la señora EULALIA GALVAN GONZALEZ; misma que compareció en su carácter de posible albacea y única y universal heredera con domicilio ubicado encalle Miguel Negrete número 793 de la colonia Guayulera, Saltillo, Coahuila; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores delos de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 18 de diciembre de 2018.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RUBRICA) 8 Y 22 ENE



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 11 de Diciembre de 2018, compareció ante el Suscrito Notario, la C. AMPARO RINCON GOMEZ también conocida como AMPARO RINCON DE SAUCEDO y manifestó que en su carácter de cónyuge supérstite, única y universal heredera y albacea ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE SAUCEDO ROJAS**, fallecido en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila el día veintitrés (23) de Febrero de 2009.

La albacea de la sucesión, AMPARO RINCON GOMEZ también conocida como AMPARO RINCON DE SAUCEDO, tiene su domicilio en Camino a los Ramones s/n de la Colonia Los Ramones de ésta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 01 de Febrero de 2019, a las 18:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila a 11 de Diciembre de 2018.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
 (RUBRICA) 11 Y 22 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **567/2018**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por RODRIGO ZERTUCHE MORENO, en su carácter de Representante Legal de la persona moral TJT SERVICIOS Y TRANSPORTES, S.A. DE C.V., en contra de la persona moral NR FINANCE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOFON, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, dictó un auto que en lo conducente dice: "Saltillo, Coahuila, a tres de diciembre del año dos mil dieciocho. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el Licenciado JUAN CARLOS PÉREZ SALAZAR y como se desprende de los oficios girados a diversas dependencias, quienes manifestaron que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandada la persona moral NR FINANCE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOFON; con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

LICENCIADA ANA MARINA MONCADA CABELLO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RUBRICA)

15-18 Y 22 ENE



Datos a notificar

Expediente No. PA-DU-001/2018
 Interesados: MÉXICO TOWER PARTNERS, S.A.P.I DE C.V.
 Domicilio: Blvd. Manuel Ávila Camacho Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, CP 11000.

Datos del (de los) documento (s) a notificar

Número (s) de oficio (s), control o de identificación del (de los) documento (s): 650.
 Tipo (s) de documento (s): Acuerdo de inicio de procedimiento administrativo
 De fecha (s): 31 de agosto de 2018
 Autoridad emisora: Dirección de Desarrollo Urbano Catastro y Tenencia de la Tierra del Municipio de Ramos Arizpe Coahuila.

Notificación por edictos

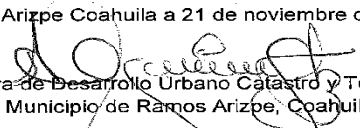
En Ramos Arizpe, Coahuila siendo las 12: 00 horas del día 21 de noviembre de 2018, la suscrita Directora de Desarrollo Urbano, Catastro y Tenencia de la Tierra del Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila, considerando que no fue posible practicar la notificación personal o por correo certificado ordenada en el acuerdo de inicio de procedimiento administrativo de fecha 31 de agosto de 2018 en el domicilio señalado por la empresa, y siendo que se ignora cualquier otro donde pueda practicarse; se procede a notificar a **MÉXICO TOWER PARTNERS, S.A.P.I DE C.V.** por medio de edictos que deberán efectuarse por **TRES DIAS consecutivos** en el Periódico Oficial del Estado y en una de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en un plazo de **15 (quince) días hábiles** contados a partir de que surta efectos la presente notificación y manifieste lo que a sus intereses convenga y ofrezcan pruebas que estime pertinentes, corriéndoles traslado haciéndosele saber que el término empezará a correr a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del mismo. Lo anterior de conformidad con los artículos 43 fracción III, 45 y 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo Para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente.

Autoridad emisora: Dirección de Desarrollo Urbano, Catastro y Tenencia de la Tierra del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.

Demás datos idóneos y necesarios: Se instaura procedimiento administrativo respecto de la constancia de uso de suelo contenida en el oficio 455 de fecha 29 de junio de 2018, SOL/EXP.672/214/18US y la Licencia No.240 de fecha 07 de agosto de 2018 emitidos por esta Dirección de Desarrollo Urbano, Catastro y Tenencia de la Tierra del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila emitida a favor de **MÉXICO TOWER PARTNERS, S.A.P.I DE C.V.** con motivo de los hechos y omisiones asentados en la referida resolución.

Así mismo queda a disposición de la persona moral a notificar, copia simple de la resolución completa que se le notifica por este medio en la Dirección de Desarrollo Urbano, Catastro y Tenencia de la Tierra del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.

Ramos Arizpe Coahuila a 21 de noviembre de 2018


 Directora de Desarrollo Urbano Catastro y Tenencia
 De la Tierra del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **8/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de MARÍA FACUNDA LUNA RAMOS, también conocida como MARÍA FACUNDA LUNA VIUDA DE RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RUBRICA) 22 ENE Y 8 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **85/2018**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MANUEL PEÑA MENDOZA y NORA PATRICIA GAYTAN VARGAS, la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA JUEVES CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 221 de la calle ríos, construida sobre el lote de terreno número 12, de la manzana 6, del fraccionamiento Nuevo Mirasierra de esta ciudad, con una superficie de 84.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 06.00 metros con casa 11ª; y 13B; al sur, en 06.00 metros con calle ríos; al oriente, en 14.00 metros con casa 10A; y, al poniente en 14.00 metros con casa 12A; inmueble valuado en la cantidad de \$230,000.00 (doscientos treinta mil pesos 00/100 m.n.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial, en el Portal Electrónico destinado para ello, y en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 26 de noviembre de 2018

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RUBRICA) 22 ENE Y 1 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **173/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por INFONAVIT en contra de Rogelio Renovato Rosas y Blanca Esthela Gutiérrez Reyes, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...se señalan las doce horas del día cinco de febrero de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 724 de la calle Prolongación Ciprés edificada sobre el lote 1 manzana 76, Fraccionamiento Nuevo Mirasierra, segunda etapa, de esta ciudad, con una superficie total de 124.930 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 9.74 metros y colinda con Prol. Ciprés; al sur mide 8.11 metros y colinda con lote 20; al oriente mide 14.09 metros y colinda con calle Frontera Norte; y al poniente mide 14.00 metros y colinda con lote 2, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 187957 libro 1880, sección I de fecha veintisiete de junio de dos mil siete.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$304,000.00 (trescientos cuatro mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil...”

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RUBRICA) 22 ENE Y 1 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **240/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO LUNA OLIVARES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que el denunciante es CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ DORBECKER.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ
(RUBRICA) 22 ENE Y 8 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **611/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARIA VIDAL ZUÑIGA y EVARISTO DE LA ROSA GALVAN, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene ocurran a hacer valer su derecho, y que el denunciante es JUAN JOSÉ DE LA ROSA VIDAL.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ
(RUBRICA) 22 ENE Y 8 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **627/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Alfonso Calvillo Esquivel y Concepción González Campos también conocida como María Concepción González Campos, promovido por Adriana Patricia Calvillo González y otros; el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves veintiuno de febrero de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 03 de Diciembre de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RUBRICA) 22 ENE Y 8 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **653/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Socorro González Cabello, promovido por Abdon Valdés Bazaldúa, el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día miércoles seis de marzo de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 14 de Diciembre de 2018

Secretaria de Acuerdo y Trámite

María Cecilia Plata Cázares
(RUBRICA) 22 ENE Y 8 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **654/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Juan Francisco Fabián Gaytán, promovido por María Verónica Zapata García, el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día viernes ocho de marzo de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 14 de Diciembre de 2018
 Secretaria de Acuerdo y Trámite
María Cecilia Plata Cázares
 (RUBRICA) 22 ENE Y 8 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **683/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Diana Gabriela Hernández Mendoza, promovido por Jesús Hernández Martínez y Rosa María Mendoza González; el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 10 de Diciembre de 2018
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RUBRICA) 22 ENE Y 8 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **689/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de EVANGELINA TORRES MUÑIZ también conocida como EVA TORRES MUÑIZ y RAFAEL F. NAVARRO también conocido como RAFAEL FUENTES NAVARRO y RAFAEL NAVARRO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció, Esperanza Navarro Torres y otros, Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES
 (RUBRICA) 22 ENE Y 8 FEB



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 10, SALTILLO, COAHUILA.
 PERIÓDICO OFICIAL DE COAHUILA
 PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 16 de Enero del 2019, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de el señor JOSÉ AVELINO SOLÍS GUERRERO también conocido como **JOSE ABELINDO SOLÍS GUERRERO**, quien falleció el día 12 de Octubre del 2018 en Saltillo, Coah. Comparecieron ante mi la señora MARÍA ESTHER VILLA CASTAÑEDA y los C.C. JOSÉ JUAN, MARIBEL, MARÍA ELENA, BLANCA ESTHER de apellidos SOLÍS VILLA, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión MARIBEL SOLÍS VILLA.

Saltillo, Coahuila a 16 de Enero del 2019.

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ
 NOTARIO PUBLICO No. 10
 (RUBRICA) 22 ENE Y 8 FEB



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha (04) cuatro del mes de octubre del (2018) dos mil dieciocho, comparecieron ante mí los CC. AGUSTINA ORZUA GAONA, DORA ALICIA MARTINEZ ORZUA, MARISELA MARTINEZ ORSUA, también conocida como MARISELA MARTINEZ ORZUA. DIMAS MARTINEZ ORSUA, también conocido como DIMAS MARTINEZ ORZUA, ELVIRA M, MARTINEZ ORSUA, también conocida como ELVIRA MARTINEZ ORZUA, ELIASAR MARTINEZ ORSUA, también conocido como ELIASAR MARTINEZ ORZUA, GASPAR MARTINEZ

ORZUA, IDALIA MARTINEZ ORZUA, UVALDO MARTINEZ ORSUA, también conocido como UBALDO MARTINEZ ORZUA, JOSE JUAN MARTINEZ ORSUA, también conocido como JOSE JUAN MARTINEZ ORZUA Y RAQUEL MARTINEZ ORSUA, también conocida como RAQUEL MARTINEZ ORZUA, así como también comparecen las CC. ELIANA ELIZABETH GEMMA GALILEA Y PERLA DALILA, todas de apellidos IBARRA MARTINEZ, en su carácter de ESTIRPE de la señora ORALIA MARTINEZ ORZUA, y la C. ANA ELIZABETH PONCE MARTINEZ, en su carácter de ESTIRPE de la señora ANITA MARTINEZ ORZUA, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **JOEL MARTINEZ IBARRA**, quien falleció el día (24) veinticuatro de mayo del (2012) dos mil doce, en la ciudad de Saltillo, Coahuila .- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos y nombran como Albacea Definitivo a la C. ELVIRA MARTINEZ ORZUA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELVIRA MARTINEZ ORSUA, con domicilio conocido ubicado en el Ejido Mesa de las Tablas, Municipio de Arteaga, Coahuila. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno del periódico de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RUBRICA)

22 ENE Y 8 FEB



SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.

NOTARIA PUBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta y Tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de a bienes del señor **JOSE HERCULANO FLORES FLORES**, quien falleció en Solidaridad, Quintana Roo, el día tres (03)del mes de Agosto del año dos mil diecisiete (2017); por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión Intestamentaria los señores VIRGINIA GAYTAN AGUIRRE, RODRIGO FLORES GAYTAN, LUSANA FLORES GAYTAN, FERNANDO ALFREDO FLORES GAYTAN, VIRGINIA FLORES GAYTAN, MARIA LILIANA FLORES GAYTAN, JOSE HUMBERTO FLORES GAYTAN. Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión, la C. VIRGINIA GAYTAN AGUIRRE, quien tiene su domicilio en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila; a 17 de enero del 2019.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)

JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA

FRACCIONAMIENTO TULIPANES

DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.

(RUBRICA)

22 ENE Y 8 FEB



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de **JOVITA CONTRERAS GUTIÉRREZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil , se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 17 de Enero de 2019

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28

(RUBRICA)

22 ENE Y 8 FEB



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARIA PUBLICA NO. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de **JUAN JOSE DE LA ROSA PONCE**, quien falleció el día cinco de Marzo del año dos mil catorce promovido por la C. JOSEFINA VALDES FLORES, compareciendo como cónyuge superviviente del "De Cujus" Señalando las DIECIOCHO HORAS DEL VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE para celebrar la Junta de Herederos correspondiente, que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Avenida Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado

A T E N T A M E N T E:

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número Ciento Veintidós (122). (RUBRICA) 22 ENE Y 8 FEB



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha (19) diecinueve del mes de abril del (2018) dos mil dieciocho, comparecieron ante mí los CC. JOSE HECTOR VALLECILLOS REYNA, HECTOR SAMUEL Y HAZAEL, ambos de apellidos VALLECILLOS HERNANDEZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora **MA. ELENA HERNANDEZ ALVAREZ**, quien falleció el día (25) veinticinco de julio del (2017) dos mil diecisiete, en la ciudad de Cuautitlán Izcalli, del Estado de México.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos, y nombran como Albacea Definitivo al C. JOSE HECTOR VALLECILLOS REYNA con domicilio conocido ubicado en la casa ubicada en Retorno Llano Colorado número 11-D, del Fraccionamiento Cofradía San Miguel I. del Municipio Cuautitlán Izcalli, del Estado de México.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RUBRICA) 22 ENE Y 8 FEB



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

HAGO CONSTAR: Que con fecha 07 de enero del 2019, comparecieron ante mí los CC. RICARDO RODRIGUEZ CEPEDA, JESSIKA YANETH, RICARDO Y JOSE GUADALUPE, DE APELLIDOS RODRIGUEZ PUENTE, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de la **C. ROSA MARIA PUNTE REYNA**, quien falleció el día 02 de mayo del 2017, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado. DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38
(RUBRICA) 22 ENE Y 8 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2019

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **811/2018**, relativo a la JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL RELATIVA AL NACIMIENTO, promovido por JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ y JEISER ALEJANDRA PADILLA MATA en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA, el Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación en el entendido de que alegan los promoventes que en su acta de nacimiento se asentó como nombre del menor ALEXIS ALEJANDRO MARTÍNEZ PADILLA, siendo el correcto ÁNGEL ALEXIS MARTÍNEZ PADILLA.

LA SECRETARIA

Licenciada MARIA DE LOURDES JIMENEZ MARTÍNEZ
(RUBRICA) 22 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de diciembre de 2018

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1121/2018**, relativo a la JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL RELATIVA AL NACIMIENTO, promovido por SARA HERRERA GONZÁLEZ en contra del DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA Y OFICIAL SÉPTIMO DEL REGISTRO CIVIL, el Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación en el entendido de que alega la promovente que en su acta de nacimiento se asentó como nombre SAHARA HERRERA GONZÁLEZ, siendo el correcto SARA HERRERA GONZÁLEZ.

LA SECRETARIA

Licenciada MARIA DE LOURDES JIMENEZ MARTÍNEZ
(RUBRICA) 22 ENE

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente numero **01224/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Testamentario a bienes de JUAN RAMÓN ZAPATA ESQUIVEL, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de diciembre del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN RAMÓN ZAPATA ESQUIVEL, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Olivia Campos Frausto y otros.”

Monclova, Coahuila a 17 de Diciembre del 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RUBRICA)

8 Y 22 ENE


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

Mediante escrito de fecha (23) veintitrés de Noviembre de (2018) dos mil dieciocho, se presentaron BLANCA ESTELA, MARICELA, JUAN HERMILO REYNALDO Y RICARDO de apellidos BARAJAS LOPEZ, a denunciar la muerte sin testar de madre, AMELIA LOPEZ SOSA, quien falleció el día (16) dieciséis de julio de (2001) dos mil uno, en la Ciudad de Frontera Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **01263/2018**.

Manifiestan los denunciados BLANCA ESTELA, MARICELA, JUAN HERMILO, REYNALDO Y RICARDO de apellidos BARAJAS LOPEZ, que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven a la Señora AMELIA LOPEZ SOSA, en su calidad de descendiente como nietos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Diciembre de 2018.

EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.

(RUBRICA)

8 Y 22 ENE


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

Mediante escrito del 12 de Diciembre del 2018, se presentó NORMA LETICIA ROMO RANGEL a denunciar la muerte testar de LUIS ANTONIO DE HOYOS AGUILAR quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 21 de Noviembre del 2018, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el Expediente **1/2019**.

Manifiesta el denunciante que el es el presunto heredero que le sobrevive a el De-Cujus LUIS ANTONIO DE HOYOS AGUILAR se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila a 09 de Enero del 2019.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

(RUBRICA)

22 ENE Y 8 FEB


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00009/2019** relativo al Juicio Sucesorio Especial Testamentario a bienes de ROLANDO TIJERINA MENCHACA, así como que falleció el 12 de Diciembre del 2016 en Monterrey, Nuevo León.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 11 de Enero del 2019

Secretaría Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

22 ENE Y 8 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00530/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMETERIO QUINTERO REYES y MARÍA DE LA LUZ ZAPATA TOVAR, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta de mayo del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos EMETERIO QUINTERO REYES y MARÍA DE LA LUZ ZAPATA TOVAR, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera San Juanita Quintero Zapata y otros.”

Monclova, Coahuila a 18 de Diciembre del 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RUBRICA)

22 ENE Y 8 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 10 de Diciembre del 2018, se presentó JOSE RAMON ZUÑIGA GARCIA a denunciar la muerte sin testar de MARIA GARCIA CRUZ quien falleció en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, el día 21 de Abril del 2006, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1179/2018**.

Manifiesta el denunciante que el es el presunto heredero que le sobrevive a la De-Cujus MARIA GARCIA CRUZ se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila a 19 de Diciembre del 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

22 ENE Y 8 FEB



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, COMPARECE ANTE MI EL C. JOSÉ EMILIO ARMENDÁRIZ ACOSTA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. **ARCADIO ARMENDÁRIZ LEVARIO** Y SEÑORA RUFINA ACOSTA POLANCO, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO DE HIJO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RUBRICA)

22 ENE Y 8 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó el C. JUAN MANUEL CONYERS RAMOS a demandar el OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, en el procedimiento Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, dentro del expediente número **2099/2018**, ya que en el acta de nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento de JUAN MANUEL CONYERS RAMOS el 08 de agosto de 1963, siendo lo correcto que la fecha de nacimiento lo es el 08 de agosto de 1962, con lo cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 27 de noviembre de 2018.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIAL FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordene fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Frontera, Coahuila.

(RUBRICA)

22 ENE

DISTRITO DE SABINAS

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARIA PUBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Pública número Cuatro (04) a mi cargo, con fecha (18) dieciocho de Enero del año 2019, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del SEÑOR **GILBERTO RIOJAS PEREZ**; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos (2) publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda en el domicilio de esta Notaría a las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES (13) TRECE DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

La heredera instituida por el Autor de la Sucesión, es su esposa la SRA. AMALIA FLORES GARCIA, en los términos del Testamento otorgado por el De Cujus.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Enero del 2019.

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR631208BK3

(RUBRICA)

22 ENE Y 8 FEB



DR. ELADIO ROMERO DÁVILA.

NOTARIA PUBLICA No. 15, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Ramos Arizpe número 248 de la colonia Zaragoza, código postal 26860 de la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 17 de enero de 2019 se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, DORA LUZ RÁBAGO BARRERA y MARÍA ELENA RÁBAGO BARRERA denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes de sus padres **MANUEL RÁBAGO CRUZ** y **MARÍA ADELAIDA BARRERA GARCÍA**, habiendo fallecido, el primero, el día 21 de noviembre del año 1987 en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, y, la segunda, el día 27 de mayo del año 1991 en la misma ciudad, proponiendo como Albacea a DORA LUZ RÁBAGO BARRERA quien tiene su domicilio en Calzada Samuel P. Simpson número 1393 de la colonia Del Seis en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La Información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 13:00 horas del día 7 de marzo de 2019. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 17 de enero de 2019

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA

Notario Público No. 15

(RODE671026CN8)

(RUBRICA)

22 ENE Y 8 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS”

CONSTRUCTORA B.W., S.A.

En los autos del expediente número **5/2017**, relativo a juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por la C. CLAUDIA ELIZONDO GARCÍA, en contra de la persona moral denominada CONSTRUCTORA B.W S.A, por conducto de quien legalmente lo represente y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se ha dictado Sentencia Definitiva, que en los puntos resolutive dice:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora CLAUDIA ELIZONDO GARCIA, probó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que la parte demandada CONSTRUCTORA BW S.A, no compareció a contestar la demanda y por lo tanto no opuso defensas ni excepciones, que desvirtuaran los extremos de la acción; y respecto al codemandado DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, no compareció al juicio; en consecuencia;

TERCERO. Se declara que CLAUDIA ELIZONDO GARCIA, se ha convertido en propietario por Usucapión respecto del inmueble consistente en; Lote de terreno y finca construida en el ubicada en Avenida Pirules número 1150 de la Colonia Infonavit de San Juan de Sabinas, Coahuila; con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte mide 7.68 metros y colinda con calle Pirules; Al Sur mide 7.68 metros y colinda con lote número 23; Al Este mide 15.00 metros y colinda con lote número 11; y Al Oeste mide 15.00 metros y colinda con lote número 09, con una superficie total de 115.0 metros, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 6133, tomo B, foja 12, libro 16 Sección I de fecha 10 de diciembre de 1992;

CUARTO. Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, remítase copia certificada de la misma a fin de que se proceda a su inscripción en el Registro Público de este Distrito y sírvale de título de propiedad a la parte actora y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación correspondiente a las partida número 6133, tomo B, foja 12, libro 16 Sección I de fecha 10 de diciembre de 1992; Al efecto, gírese atento oficio al DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutive.

QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia.

SEXTO. Agréguese copia de esta resolución al copiador de sentencias definitivas que se llevan en este juzgado.

SEPTIMO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. En los términos del artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así, definitivamente Juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, ante el Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza.- Doy Fe.

SE EXPIDE ESTE EDICTO, PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ÉSTA CIUDAD Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO.

SABINAS, COAHUILA A 10 DE ENERO DE 2019.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RUBRICA)

22 ENE

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Que en el expediente número **871/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Eutimio Eligio Treviño Chavarría, denunciado por Enedelia Vallejo Hernández; por auto de cinco de diciembre de dos mil dieciocho, la licenciada Sandra Guadalupe Ramírez Rodríguez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Eutimio Eligio Treviño Chavarría, quien falleció en Eagle Pass, Texas; el dos de julio de dos dieciocho; tenía como generales: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: Casado; de sesenta y dos años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH; A 10 DE DICIEMBRE DE 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RUBRICA)

8 Y 22 ENE



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.

NOTARIA PUBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **EFRAIN BARCO PRECIADO**, que otorga la señora HERMELINDA DEL RIO HERRERA en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Vicente Guerrero No. 905 colonia Centro de la ciudad de Guerrero, Coahuila, de transito por esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 10 de Diciembre de 2018

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

(RUBRICA)

8 Y 22 ENE

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.**NOTARIA PUBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **RAYMUNDO FLORES MARTINEZ Y MARIA DEL CARMEN SAN MIGUEL DURON**, que otorgan los señores **ROBERTO CARLOS FLORES SAN MIGUEL, ALMA DELIA FLORES SAN MIGUEL Y MARIA DEL CARMEN FLORES SAN MIGUEL** en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el señor **ROBERTO CARLOS FLORES SAN MIGUEL** con domicilio ubicado en calle Pedro Laurel No. 1110 colonia Lomas de la Villa de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 11 de Diciembre de 2018

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RUBRICA)

8 Y 22 ENE

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **1178/2018**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR PEDRO AGUILAR FERNANDEZ EN CONTRA DE SOCORRO DEL CARMEN PALACIOS CASTILLO, SE DICTO UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO QUE NO EXEDERA A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A Oponer LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 15 DE ENERO DEL 2019.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RUBRICA)

22-25 ENE Y 1 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1185/2018**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR MARITZA ANTONIA MORALES SANCHEZ EN CONTRA DE JOSE LOREDO MUÑOZ; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIÉNDOSE SABER AL BUSCADO JOSE LOREDO MUÑOZ QUE CUENTA CON UN TERMINO DE QUINCE A SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.- Notifíquese.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 19 DE DICIEMBRE DEL 2018.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RUBRICA)

22-25 ENE Y 1 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1212/2018**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR JULIO ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ, EN CONTRA DE BRENDA MARGARITA GUZMAN MORENO, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a trece de diciembre del año dos mil dieciocho. Civil del Estado aplicado de manera complementaria al Código de Procedimiento Familiares, se autoriza el emplazamiento por edictos, al efecto se dispone la publicación mediante el portal de internet destinado para ellos y por tres veces en periódico del estado, quedando a disposición de la parte demandada la solicitud y sus anexos para que se imponga de ellos, En los casos de las fracciones I y II, los edictos se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello “Edictos en línea”, haciéndose saber al demandado que debe presentarse el citado dentro de un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días con el fin de que conteste la demanda, ofrezca las pruebas de su intención y exhiba contrapropuesta.

(dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 17 DE DICIEMBRE DEL 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA

(RUBRICA)

22-25 ENE Y 1 FEB



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 09 de Enero del 2019 los señores JUAN RUBEN ARANDA ESQUIVEL, XCHITIL SHALLURY ARANDA ESQUIVEL, SELENA SARAHI ARANDA ESQUIVEL, EMERICO HUALBERTO ARANDA ESQUIVEL, FLORINDA ESQUIVEL VILLANUEVA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO EL SEÑOR **JUAN RUBEN ARANDA HINOJOSA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 04 de Marzo del 2019, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 16 de Enero del 2019

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RUBRICA) 22 ENE Y 8 FEB



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 09 de Enero del 2019 los señores ARMIDA CONSTANCIO RENTERIA, RICARDO RENTERIA CARDENAS, ARACELY FUENTES RENTERIA, JOE FRANK RENTERIA, ARMIDA RENTERIA CARDENAS A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO EL SEÑOR **REFUGIO RENTERIA IBARRA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 11 de Marzo del 2019, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 16 de Enero del 2019

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RUBRICA)

22 ENE Y 8 FEB

DISTRITO TORREON

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **701/2018** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de AGUSTIN GRIMALDI ORTEGA denunciado por CARMINA CRISPIN GARCIA y CARLOS EDUARDO GRIMALDI CRISPIN ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es el de esposa e hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Noviembre de 2018

LA SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ.

(RUBRICA)

8 Y 22 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha 23 de NOVIEMBRE DEL 2018 se presento JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SILVA a denunciar el fallecimiento de MARIO RODRIGUEZ FAVELA, quien falleció el día 28 DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO Y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **781/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de HIJO se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten, en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Noviembre de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS

(RUBRICA)

8 Y 22 ENE



**LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA.
NOTARIA PUBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Guillermo Prieto 70 Poniente, HAGO SABER que ante mí se presentan los señores RICARDO VELASCO REYES, JOSÉ LUIS VELASCO REYES y LUZ OFELIA VELASCO REYES a denunciar el procedimiento sucesorio Intestamentario a bienes del señor **ENRIQUE GERARDO VELASCO REYES** quien falleció en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, el día (15) quince de Marzo de (2016) dos mil dieciséis, como se justifica con copia de su acta de defunción lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial. DOY FE.

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11

(RUBRICA)

8 Y 22 ENE



**LIC. ERNESTO EDUARDO SÁNCHEZ VIESCA LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 21, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO ERNESTO EDUARDO SÁNCHEZ VIESCA LÓPEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 21 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS 607 PONIENTE COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 33 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN ESTA NOTARIA PUBLICA SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ILDEFONSO BARRAZA NEVAREZ**, EN SU CARACTER DEL HOY DE CUJUS. INICIADO A SOLICITUD DE LA SEÑORA MAURA SANCHEZ ORDUÑA. LA COMPARECIENTE SE RECONOCE SU CALIDAD DE PRESUNTA Y ÚNICA HEREDERA Y SE PROPONE Y SE NOMBRA ASÍ MISIMO COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA CORREGIDORA, ORIENTE, NUMERO 485 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO), COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA. EL PRESENTE EDICTO TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCESO SUCESORIO A DEDUCIRLOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE EDICTO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, LO

ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

ES PRIMER EDICTO

TORREON, COAH., A 10 DE DICIEMBRE DEL 2018
LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA. NO. 21
 (RUBRICA) 8 Y 22 ENE



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES.
NOTARIA PUBLICA No. 6, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La Suscrita Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES, Notario Público 6, para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila hago constar: que ante mi compareció RAFAEL SOTO ALDABA, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de **MARÍA ESPERANZA TRUJILLO ZAMUDIO**, quien falleció en esta ciudad el 20 de marzo del 2016. Se designo como Albacea provisional a RAFAEL SOTO ALDABA. La Notaria declaró iniciado el procedimiento el 12 de Diciembre del 2018. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores para audiencia el 28 de Febrero del 2019 a las 16:00 horas en el domicilio de esta Notaria. publíquese por 2 ocasiones con intervalo de 10 días en el Periódico Oficial Artículo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila a Diciembre 12, 2018.

Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES
 Notario Público Número 6.
 (RUBRICA) 8 Y 22 ENE



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente numero **434/2018** que corresponde a los autos del JUICIO CIVIL ORDINARIO-REIVINDICATORIO promovido por el C. FELICIANO GONZALEZ DELGADO en contra de VERONICA NAVARRO FLORES Y MANUEL ALEJANDRO NAVARRO FLORES, se dicto un acuerdo que a la letra dice:

Torreón, Coahuila, a veintinueve de Noviembre del año dos mil dieciocho. Agréguese a sus antecedentes el escrito del Ciudadano FELICIANO GONZALEZ DELGADO, con el carácter de parte actora, se le tiene por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada VERONICA NAVARRO FLORES Y MANUEL ALEJANDRO NAVARRO FLORES; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del termino de CUARENTA DIAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demandada presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, están a su disposición en la Secretaría de este juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmo el LICENCIADO EDUARDO LOPEZ PEREZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por Ministerio de Ley, con Residencia en esta ciudad, ante el Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARGO, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos. CONSTE.

A T E N T A M E N T E.

TORREON, COAH., A 06 DE DICIEMBRE DEL 2018.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO OPEZ PEREZ.
 (RUBRICA) 22-25 ENE Y 1 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

Expediente No. 612/2018

EDICTO:

C. RAMON SAENZ ARMENDARIZ Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana VIRGINIA RODRIGUEZ OROZCO por sus propios derechos y por demandando en la VÍA ORDINARIO CIVIL USUCAPION a RAMON SAENZ ARMENDARIZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada RAMON SAENZ ARMENDARIZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **612/2018**.

Torreón, Coah., a 10 de Diciembre de 2018
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO

CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RUBRICA) 22-25 ENE Y 1 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **694/2018** relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE OFILIA RAMIREZ GARIBAY el cual fue denunciado por RAFAEL CARRILLO CASTAÑEDA, LUIS RAFAEL CARRILLO RAMIREZ, ARTURO CARRILLO RAMIREZ, ISRAEL CARRILLO RAMIREZ, DORA ELIA CARRILLO RAMIREZ Y HECTOR SAMUEL CARRILLO RAMIREZ haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 26 de septiembre de 2016 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA OFILIA RAMIREZ GARIBAY, a la junta de herederos a celebrarse A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 14 DE ENERO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RUBRICA) 22 ENE Y 8 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **746/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTTESTAMENTARIO a bienes de JUAN MONTOYA CARRERA y EUSTOLIA CARRERA GUILLEN, quienes también se hicieron llamar MA. EUSTOLIA CARRERA, EUSTOLIA CARRERA y OSTOLIA CARRERA, así como JUAN MONTOYA, denunciado por MARIA DEL ROCIO, ROBERTO, SERGIO, HOMERO, RAUL, MANUEL, AGUSTIN y JULIA, todos de apellidos MONTOYA CARRERA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 20 de Noviembre de 2018

El C. Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. CESAR CHAVEZ ROBLES
(RUBRICA) 22 ENE Y 8 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA.

“EXTRACTO DE DEMANDA”

En los auto del Juicio de RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARINA ARGUMEDO VAZQUEZ en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL RESGISTRO CIVIL DE VIESCA COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, expediente **2561/2018**, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de torreón, dispuso se publicara un extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía Segundo del Registro Civil de Viesca, Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó que su nombre lo es MARINA ARGUMEDO VAZQUEZ, manifestando que su nombre correcto lo es MARINA CHACON ARGUMEDO, asimismo se omitió el nombre de su progenitor el cual lo es GABINO CHACON HERNANDEZ, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 18 de Octubre del 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIREZ
(RUBRICA) 22 ENE

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó ROSA FRANCISCA CAMPOS GARZA a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO SÁNCHEZ LIMÓN, mismo que se radicó bajo el expediente número **625/2018**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ Día, CONVOCANDO A TODOS LO QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS HEREDEROS DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-

San Pedro, Coahuila, A 06 De Diciembre De 2018.

EL C. SECRETARIO.

Lic. Primitivo Delgado Chávez.

(RUBRICA)

8 Y 22 ENE



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó SAÚL ALCALA SILOS a denunciar JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA SILOS GALLEGOS, mismo que se radicó bajo el expediente número **646/2018**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la difunta, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.

San Pedro, Coahuila, a 14 de Diciembre de 2018

EL C. SECRETARIO.

Lic. José Alfredo Palacios Campos.

(RUBRICA)

8 Y 22 ENE



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número **002/2019**, promovido por SIMON MENA NUÑEZ, obra un auto donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de internet de la Página del Poder Judicial del Estado, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA LUNES DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, el cual se encuentra ubicado en Calle Gómez Farías sin número entre las Avenidas Coahuila y Catarino Benavides de la zona centro de esta ciudad, con una superficie de 2,343.91 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 58.60 metros y colinda con propiedad que es o fue de JOQUIN RUIZ y con propiedad que fue o es de MARGARITA DE LA CRUZ; al sur en forma irregular iniciando en la Calle Gómez Farías mide 45.80 metros y de ese punto al norte mide 8.80 metros y de ese punto al poniente mide 12.80 metros y colinda con propiedad que es o fue de JOSE LUIS MENA, con propiedad que es o fue de ANTONIA MONSIVAIS y con propiedad que es o fue de BENJAMIN NAVA, con propiedad que es o fue de SACRAMENTO DE LA CRUZ y con propiedad que es o fue de MARIA DE LA LUZ PERALES; al Oriente mide 43.20 metros que es su frente y colinda con la Calle Gómez Farías; al Poniente mide 33.20 metros y colinda con propiedad que es o fue del suscrito SIMON MENA NUÑEZ.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE ENERO DE 2019.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RUBRICA)

18-22 Y 25 ENE



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

NOTIFICACIÓN.

LUIS ALVAREZ GONZALEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente numero **517/2018**, formado con motivo del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el licenciado GONZALO VALDEZ LOPEZ y licenciada YUDITH DE ALBA RODRIGUEZ, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de TERTIUS, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de LUIS ALVAREZ GONZALEZ, obra a un auto de fecha tres de diciembre del presente año, en el cual se autoriza el emplazamiento por edictos a la parte demandada LUIS ALVAREZ GONZALEZ, los cuales deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, publicación que deberá de ser por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, haciéndoles saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un termino de quince días siguientes a la última publicación, para que se conteste la demanda instaurada en su contra, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se fije en la tabla de avisos de este juzgado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 05 E DICIEMBRE DE 2018.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RUBRICA) 22-25 ENE Y 1 FEB



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ALICIA ROCHA MUÑIZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS DELGADILLO ARANDA, mismo que se radicó bajo el expediente número **606/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE ENERO DE 2019.
EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RUBRICA) 22 ENE Y 8 FEB



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA GUADALUPE DELGADILLO ARANDA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIO NIÑO HERNANDEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **607/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE ENERO DE 2018.
EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RUBRICA) 22 ENE Y 8 FEB



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó GLORIA ELENA GARCIA TRUJILLO, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ARTURO LÓPEZ CONTRERAS, mismo que se radicó bajo el expediente número **645/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE ENERO DE 2018.
EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RUBRICA) 22 ENE Y 8 FEB

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EUGENIO RAMOS BELMONTE, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTECIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el expediente número **91/2018**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por usucapión el bien inmueble que consta de dos fracciones ubicado en calle Prolongación Andrés S. Viesca, sin número, colonia Prolongación Emiliano Zapata, de esta ciudad, fracción I: con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, mide 42.50 (cuarenta y dos metros con cincuenta centímetros) y colinda con propiedad de ingeniero Ramón Alvidrez Villarreal; AL SUR, mide 24.90 (veinticuatro metros con noventa centímetros) y colinda casi con la calle sin nombre; AL ORIENTE, mide 88.40 (ochenta y ocho metros con cuarenta centímetros) y colinda con calle Prolongación Andrés S. Viesca; AL PONIENTE, mide 88.0 (ochenta y ocho metros) y colinda con lote 4 de la manzana 24 del poblado Barrio del Refugio, con una superficie total 3046.90 metros cuadrados. Fracción II con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, mide 17.00 (diecisiete metros) y colinda con calle sin nombre; AL SUR, mide 00.00 (cero metros) y colinda casi con calle central de esta ciudad; AL ORIENTE, mide 67.0 (sesenta y siete metros) y colinda con calle Prolongación Andrés S. Viesca; AL PONIENTE, mide 65.60 (sesenta y cinco metros con setenta centímetros) y colinda con calle sin, con una superficie total 555.90 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas. DOY FE.

Parras de la fuente, Coahuila, a 16 de Abril de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RUBRICA) 22 ENE 1 Y 15 FEB

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx